



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D.N.,
20 de diciembre, 2019.

Señores:

7 LABS, SRL
PG COMERCIAL, SRL
GAD INTERMEC, SRL
EDITORA DE FORMAS, SRL
ZONA CTP SOLUTIONS, SRL
SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL
VANGUARDIA SUMINISTROS, SRL
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL
TECNOLOGÍA SATELITAL, SRL (TECSAT)
PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SAS

Ref.: JCE-CCC-PU-05-02-2019

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No. CCC-093-2019**, de fecha 20 de diciembre del 2019, **ADJUDICAR** a **SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL**, la Orden de Compra para la adquisición de ochenta y siete mil (87,000) rollos de térmico, ofertados en el procedimiento de referencia, por un valor total de **Quinientos Veintidós Mil Dólares Norteamericanos con 00/100 con 00/100 (US\$522,000.00) libre de impuestos.**

NOTA:

La empresa adjudicataria debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente a US\$20,880.00, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación. Además, una **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto a recibir como ~~avance~~ **adelanto**.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador
LG/ts.-

